Expediente: **2262/26**
Carátula: **INVANOA SRL C/ VIZCARRA CARLOS ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **PLANILLA FISCAL**
Fecha Depósito: **18/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23319038639 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - VIZCARRA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2262/26

H106039202652

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: INVANOA SRL c/ VIZCARRA CARLOS ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N.° 2262/26.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: INVANOA SRL

TASA APERSONAMIENTO: (pagado)

TASA PROPORCIONAL: (pagado)

POR ESCRITOS PRESENTADOS: $ 7.000

POR HOJAS DE ACTUACION: $ 16.800

TOTAL: $ 23.800

DEMANDADO: VIZCARRA CARLOS ALBERTO

POR ESCRITOS PRESENTADOS: $ -

POR HOJAS DE ACTUACION: $ 700

TOTAL: $ 700

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. WIG. 2262/26

San Miguel de Tucumán, 17 de junio de 2026.-

Se pone en conocimiento de los interesados la presente planilla, haciéndoles saber que una vez firme la misma, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario y remitir los antecedentes a la Dirección General de Rentas.Notifíquese conforme art. 199 CPCC. WIG. 2262/26

Actuación firmada en fecha 17/06/2026

Certificado digital:
CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.